Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 8

2896/2024

LIN, HUAJIE c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la presente.- MLK

Por contestado el traslado de fecha 26.08.26.

De las aclaraciones formuladas por el perito ingeniero electricista, córrase traslado por el término de cinco días.

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN ANDRES FERRERO
Date: 2026.09.11 17:17:32 ART

#38682605#517402024#20260907103834468